CUENTA DE COBRO No. 2
MODIFICATORIO Nro. 001 DEL CONVASOCI-063-2025

Gobernación de La Guajira
VIGILADA

EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT 890.001.639-1
Calle 20 # 13 - 22 Edificio Gobernación; Armenia, Quindío

DEBE A:

CORPORACIÓN PROSPÉRITAS
NIT: 900.530.701-3

Por concepto de: SEGUNDA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y CINCO 35% DEL APORTE TOTAL ADICIONADO DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO EN EL MARCO DEL MODIFICATORIO Nro. 001 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CONVASOCI-063-2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CORPORACIÓN PROSPÉRITAS, CUYO OBJETO ES *"Aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el fortalecimiento de la asociatividad rural, los productores y/o empresarios que integran las iniciativas clúster en el Departamento del Quindío".*

La suma de: **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 32.665.500)**, correspondiente al periodo de ejecución del **01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**.

Se debe de consignar a la **cuenta de ahorro No. 530679638** del **Banco de Bogotá**.

Se solicita a los **veinticuatro (24) días del mes de abril del 2026**.

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
CC 40.937.458
Rep. Legal CORPORACIÓN PROSPERITAS

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3